INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2018
SERVICIOS DE INFORMES CONFIDENCIALES

1. INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 15 días del mes de marzo del año 2018, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conforme con lo establecido en la Resolución Presidencia Nº 028/18 de fecha 29 de enero de 2018, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del Informe referente al estudio del Llamado a **Contratación Directa N° 01/2018 "SERVICIO DE INFORMES CONFIDENCIALES"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

Para el efecto, se encontraron presentes los siguientes funcionarios del INDERT:----------

- SR. CARLOS MARIA SOLER — Gerente De Crédito
- LIC. CESAR BASILIO ORTIZ TORRES — Director De Recuperación De Crédito

2. ACTA DE APERTURA

En fecha 13 de marzo del año 2018, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas técnicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.----------

Se menciona que fueron invitadas 5 (cinco) empresas: **RIEDER Y CIA SACI, STREAM S.A., PRONET S.A., CRITERION S.A., e INFORMCONF S.A.**----------

Presento oferta la EMPRESA EQUIFAX S.A. con RUC N° 80045898-2.----------

Debido a la necesidad de contar con los servicios requeridos por el INDERT y considerando a lo establecido en el Art. 34, inciso c) de la ley de contrataciones públicas se sugiere proseguir con dicho proceso de contratación de los bienes solicitados, y dejando constancia que la adjudicación quedara bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad.----------

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente Licitación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, en relación al Llamado a **Contratación Directa N° 01/2018 "SERVICIO DE INFORMES CONFIDENCIALES"** - PLURIANUAL - 2018-2019, conforme al PAC Nº 340780.----------

4. VERIFICACION DOCUMENTAL DE LA OFERTA

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta *	SI	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por la EMPRESA EQUIFAX S.A. con RUC N° 80045898-2, dicha empresa se adecua a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos de la Carta de Invitación, y es apto para la provisión de los servicios requeridos., conforme al cuadro detallado más abajo:----------

II-Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SI	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SI	
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	SI	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	SI	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	N/A
XIV. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	CUMPLE	NO CUMPLE
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A
Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en ele Paraguay deberá presentar los documentos requeridos por el Oferente individuales en el apartado (III) precedente. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato, en el que se indicaran con precisión los puntos establecidos en el articulo 48, inc. 2° y 3° del Decreto Reglamentario n° 5.174/05.	N/A	N/A
El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

V- Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario N° 1 Información sobre el Oferente y/o N° 2 Información sobre Miembros del Consorcio	SI	
Copias simples de Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicio, que en sumatoria acrediten el monto de al menos el 50% del monto máximo a contratar en el presente proceso, dentro de cada año, en los últimos dos años: 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que sean requeridas para acreditar el monto solicitado dentro de cada año.	SI	
Certificados o constancias expedidas por al menos 2 (dos+) Instituciones Públicas y/o Privadas, que certifiquen la conformidad de prestaciones anteriores de servicios de reportes comerciales, expedidas dentro en los últimos dos años: 2015 y 2016	SI	
Certificado de Procedencia/Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La omisión de la presentación no será motivo de descalificación de las ofertas.	SI	

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se puede colegir que la EMPRESA EQUIFAX S.A. con RUC N° 80045898-2, **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básica de carácter sustancial.----------

5. ANALISIS DE LA OFERTA ECONOMICA

A continuación se procede a la verificación del Análisis de la Oferta presentada por la EMPRESA EQUIFAX S.A. con RUC N° 80045898-2, que CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitacion, y son aptas para proveer los servicios requeridos.----------

- **Presenta** por un valor total de **Gs. 1.887.930.- (Guaraníes UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA),** IVA INCLUIDO.--

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación se procede a la verificación de la oferta económica presentada por la EMPRESA EQUIFAX S.A. con RUC N° 80045898-2, conforme al cuadro ANEXO I: ----------

7. ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL: CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

Por otra parte, el Comité de Evaluación, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15, procede a verificar en los registros del personal del INDERT y en la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), a fin de detectar si los oferentes o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03, mediante nota d fecha 14 de marzo de 2018; por la cual se constata lo siguiente:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	CARGO	EMPRESA
1	SANTIAGO DORDELANNE	17.768.955	Representante Legal	EQUIFAX PARAGUAY S.A.
2	JOAQUIN YUGOVICH GUILLEN	1.485.194	Representante Legal	
3	HERNAN DIEGO PARISO	7.742.285	Director Titular	
4	MARIO MANUEL ARRUA LEON	3.496.857	Director Titular	
5	MARIA ASUNCION COSTANTINI AVALOS	914.536	Apoderadas	
6	VERONICA OVELAR	1.900.429	Apoderadas	
7	FATIMA JIMENEZ	2.486.346	Apoderadas	
8	ALEJANDRA ACEVEDO	2.040.160	Apoderadas	
9	NESTOR GABRIEL LOIZAGA FRANCO	1.886.027	Accionistas	
10	RIVALDO DOS SANTOS PINHEIRO	3.180.990	Accionistas	

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 14 de marzo del 2018, informa a este Comité que las citadas personas no se registran en la base de datos del SINARH.----------

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En el marco del presente proceso de contratación no se aplica margen de preferencia alguno, en consecuencia de que la empresa no presenta Certificado de Procedencia Nacional.----------

9. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

SITUACION FINANCIERA
OFERENTE: EMPRESA EQUIFAX S.A. con RUC N° 80045898-2

Descripción			Indices		
Indicadores	2015	2016	Promedio	Coefic	Parámetros de referencia
Indice de liquidez				5,23	Mayor o igual que 1 en promedio en los 2 ultimos años
Activo corriente	31.051.677.872	37.593.926.842	68.645.604.714,00		
Pasivo corriente	6.256.424.303	6.857.186.104	13.113.610.407,00		
Endeudamiento				0,03	No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 2 ultimos años
Pasivo Total	6.256.424.303	6.857.186.104	13.113.610.407,00		
Activo Total	254.769.975.616	259.816.898.883	514.586.874.499,00		
Rentabilidad				11	No deberá ser negativo (-) en promedio en los 2 ultimos años
Utilidad del ejercicio	27.756.462.016	30.454.867.095	58.211.329.111,00		
Patrimonio neto	248.513.551.313	252.959.712.779	501.473.264.092,00		

10. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Se han analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación, y se constata que la oferta CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, condiciones Legales y Económicas, por tanto, es parecer de este Comité de Evaluación recomendar a la Máxima Autoridad de la Institución, Adjudicar a la EMPRESA EQUIFAX S.A. con RUC N° 80045898-2, por un valor total de 1.887.930.- (Guaraníes UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA), IVA INCLUIDO.- con un monto máximo de Gs. 35.000.000 y un monto mínimo de Gs. 17.000.000.- ----------

11. CONCLUSION

Por tanto este Comité Evaluador sugiere adjudicar el presente llamado a la firma EMPRESA EQUIFAX S.A. con RUC N° 80045898-2, por un valor total de 1.887.930.- (Guaraníes UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA), IVA INCLUIDO; con un monto máximo de Gs. 35.000.000 y un monto mínimo de Gs. 17.000.000.-
La modalidad del Contrato es Abierto.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.--

SR. CARLOS MARIA SOLER
GERENTE DE CREDITO

Sr. Carlos María Soler
Gerente de Créditos
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
GERENCIA DE CREDITOS

LIC. CESAR BASILIO ORTIZ TORRES
DIRECTOR DE RECUPERACION DE CREDITO

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
DIRECCION RECUPERACION CREDITOS